

FORO SEGUIMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Congreso del Estado de Oaxaca

- Agradezco el esfuerzo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales, por la iniciativa y el seguimiento a estos foros.
- Sin lugar a dudas, la fiscalización superior demanda profesionalización y actualización constante, al tratarse de una disciplina que está enmarcada en un sector público cambiante y complejo, y que debe responder a una creciente demanda social por resultados efectivos en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- En especial, es necesario reconocer que persisten asimetrías considerables en cuando a la profesionalización y desarrollo de habilidades técnicas en las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Consecuentemente, uno de los ejes rectores del Sistema Nacional de Fiscalización ha sido la creación de un programa multianual de capacitación, cuyo objetivo principal es uniformar la práctica de auditorías en todo el país, así como mejorar la calidad de sus resultados.
- Es necesario que las entidades fiscalizadoras gocen de credibilidad y confianza, no sólo por parte de la ciudadanía, sino también de los entes públicos en general. Ambas características están en función de la mejora de su rigor técnico, independencia y autonomía con la que se desempeñan.
- Asimismo, cabe señalar que existe mucho terreno por avanzar en cuanto a la materialización de los principios de independencia y autonomía, que son los pilares que otorgan credibilidad a nuestro accionar. De conformidad con los estándares internacionales, los órganos de auditoría gubernamental deben preservar su independencia no sólo frente a los entes auditados, sino también frente a cualquier otro grupo que busque influir en su actuar.
- De igual forma, la autonomía presupuestal es un elemento clave para asegurar el cumplimiento cabal del mandato de nuestras instituciones. Por lo tanto, es necesario destacar que se requiere contar con garantías mínimas para que la disposición de recursos no sea objeto de presiones, negociaciones o condicionamientos de ninguna naturaleza.
- En este sentido, celebro que durante las distintas sesiones de estos foros se haya analizado detalladamente este y otros retos que enfrentan las Entidades Fiscalizadoras Locales, así como las posibles alternativas de mejora.
- La cooperación y colaboración interinstitucional son rasgos inherentes a la operación de los sistemas nacionales anticorrupción, de fiscalización, de transparencia y ahora también el de archivos. Sólo a través de un análisis serio de los avances y retos que enfrentamos podremos diseñar las rutas de acción necesarias para garantizar que estas políticas generen los cambios que la sociedad está esperando y que por derecho demanda.